



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA



DECRETO N°21472/2015.-

ARICA, 04 DICIEMBRE 2015

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N°8646 y 11815, de fecha 15 de mayo y 03 de julio del 2015, vienen en regularizar la contratación los servicios a honorarios a don **FERNANDO MONTANARES LETELIER**, para cumplir la función de Cuenta Cuentos para niños y niñas de 6 a 10 años de colegios Municipalizados de Arica, en el teatro Municipal, en conmemoración del Día del Teatro, en el periodo de agosto a septiembre, de acuerdo al programa denominado "Día del Teatro 2015-Los niños al Teatro."
- b) Regularización de Contrato a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Arica y Don Fernando Montanares Letelier.
- c) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE la regularización de Contrato a Honorarios, suscrito con fecha 24 de Noviembre del 2015, entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don **FERNANDO MONTANARES LETELIER**.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Planificación y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



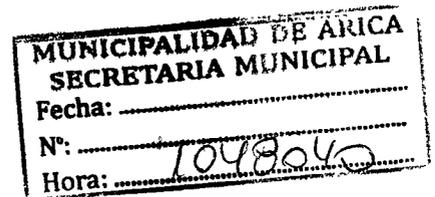
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
 SUC/SRG/LCP/xit



ALCALDE DE ARICA



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA



REGULARIZACION DE CONTRATO A HONORARIOS ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y DON FERNANDO MONTANARES LETELIER

24 NOV 2015

En Arica, a _____, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA**, Corporación de Derecho Público, R.U.T. N°69.010.100-9, representada por su Alcalde, don **SALVADOR URRUTIA CARDENAS**, chileno, Médico Cirujano, casado, R.U.T. N° 4.738.039-1, ambos con domicilio en Rafael Sotomayor N° 415, Arica, y don **FERNANDO MONTANARES LETELIER**, R.U.T. N° 17.115.579-7, con domicilio en 18 de Septiembre N° 2323, Arica, quienes han convenido lo siguiente:

- PRIMERO** La I. Municipalidad de Arica, debidamente representada y en cumplimiento a los Decretos Alcaldicios N° 8646 y 11815, de fechas 115 de Mayo y 03 de Julio del 2015, viene en regularizar la contratación de los servicios a honorarios, a don **FERNANDO MONTANARES LETELIER**, para cumplir la función de Cuenta Cuentos para niños y niñas de 6 a 10 años de colegios Municipalizados de Arica, en el Teatro Municipal, en conmemoración del Día del Teatro, en el período de Agosto a Septiembre, de acuerdo al Programa denominado "**Día del Teatro 2015 - Los Niños al Teatro**".
- SEGUNDO** El valor total de los honorarios asciende a la suma de \$ 480.000.- impuesto incluido.
- TERCERO** El pago se realizará previa presentación de la documentación correspondiente y V°B° del Departamento de Cultura de la Ilustre Municipalidad de Arica.
- CUARTO** La fiscalización y control del cumplimiento del servicio, estuvo a cargo del Departamento de Cultura.
- QUINTO** Para todos los efectos legales de este Instrumento, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Arica y prorrogan competencia para ante sus Tribunales de Justicia.
- SEXTO** La personería de don **SALVADOR URRUTIA CARDENAS**, emana del Decreto Alcaldicio N° 9074, de fecha 06 de Diciembre de 2012.
- SEPTIMO** El presente contrato se redacta en 6 ejemplares, quedando uno en poder del Interesado y los restantes en la I. Municipalidad de Arica.

FERNANDO MONTANARES LETELIER
R.U.T. 17.115.579-7

SRC/ATF/SRG/entc.



SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

